

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S. A., CELEBRADA A LOS
TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

*En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil catorce, a las cuatro de la tarde (16:00 PM), en las oficinas situadas en la Cdla. Urdenor II Mz. 238, Solar 1, se reúne La Junta General de accionistas de la Compañía **PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S. A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor ALVARO JOSE FLOREZ ROJAS, por sus propios derechos, propietario de **CIENTO TREINTA Y DOS (132)** acciones ordinarias y nominativas, de cuarenta centavos de dólares norteamericanos cada una, pagadas 100% con derecho a ciento treinta y dos votos, los mismos que representan el 6,60% del paquete accionario del capital social de la compañía, y la Señora SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, por sus propios derechos, propietario de **MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO (1.868)** acciones ordinarias y nominativas, de cuarenta centavos de dólares norteamericanos cada una, pagadas 100% con derecho a mil ochocientos sesenta y ocho votos, los mismos que representan el 93,40% del paquete accionario del capital social de la compañía, con lo que se encuentra reunida el total del capital social de la compañía.*

*El capital social de la compañía es de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, dividido en dos mil (2.000) acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (\$0,40) cada una.*

*Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor **ALVARO JOSE FLOREZ ROJAS** y como secretaria ad-hoc de la Junta a la Señora **SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.*

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de La Ley de Compañía. La secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual El Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por la secretaria se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

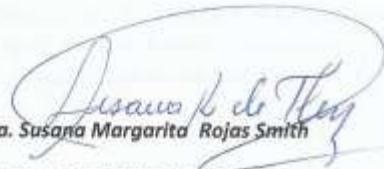
1. **INFORME DEL GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2013.**
2. **INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2013.**
3. **LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013.**
4. **DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.**

El Presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Representante Legal y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2013, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realiza de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) *Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.*
- b) *Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.*

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las 17h30 PM., Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y la secretaria ad-hoc que certifica.


Sra. Susana Margarita Rojas Smith

Secretaria Ad-hoc de la Junta


Sr. Alvaro José Flórez Rojas

Presidente Ad-hoc de la Junta


Sra. Susana Margarita Rojas Smith

Accionista


Sr. Alvaro José Flórez Rojas

Accionista